**SESIÓN PLENARIA**

**10. Pregunta N.º 1583, relativa a cómo se van a aplicar las medidas impulsadas por el PRC y aprobadas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2026 para reducir el impacto de la nueva tasa de gestión de residuos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1583]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que de lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1583 relativa a cómo se van a aplicar las medidas impulsadas por el Partido Regionalista de Cantabria y aprobadas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2026 para reducir el impacto de la nueva tasa de gestión de residuos, presentada por D. Pedro José Hernando García del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Vengo hoy aquí a hablar de fiscalidad y no vengo a pedir nada nuevo. Vengo a reclamar que se cumpla algo que esta cámara aprobó por unanimidad, que el gobierno firmó. Y me estoy refiriendo fundamentalmente a que fruto de la Ley 7/2022 entró en vigor el llamado eh tasazo de las basuras y el PRC dijo algo muy sencillo. “Si el Estado obliga a los ayuntamientos que cobren el coste íntegro del servicio, el Gobierno de Cantabria tendrá que proteger el bolsillo de los cántabros”. ¿Y qué propusimos? una deducción de IRPF a cambio de que los ciudadanos demuestren el compromiso en el reciclaje, porque la ley dice que quien más recicla menos paga.

En febrero de este año, este Parlamento aprobó por unanimidad una moción que partía del PRC para estudiar esa deducción de IRPF por compromiso ambiental y reciclaje con un máximo de 100 euros por contribuyente. Luego llegó la negociación del presupuesto. El Partido Regionalista presentó una enmienda y se llevó a un acuerdo y los acuerdos son para cumplirlos. La Ley de Medidas Fiscales creó esa deducción por compromiso medioambiental de hasta 100 euros para los propietarios o arrendatarios de vivienda habitual y que realice actuaciones certificadas por las entidades con las que el Gobierno firme convenios. El límite será 100 euros. Pues bien, seis meses después de esa deducción no se puede aplicar. ¿Por qué? Porque no hay convenios, porque no se ha definido las actuaciones, porque los ayuntamientos no saben qué papel tienen y porque los vecinos no saben qué deben hacer para acreditarlo. Por eso, esto se lo dijimos por primera vez eh antes, en junio, y se lo preguntamos a la presidenta de Gobierno en el pleno, y la dijimos, eh, concrete, comprométase y ponga en marcha la medida antes de julio. La realidad es que a día de hoy no se ha hecho nada. Era el momento de definir las bases con la colaboración de los municipios para que la deducción se aplique desde enero de 2027. Estamos en octubre y seguimos esperando. Eso es un poco lo que le preguntamos a este Gobierno, ¿qué ha hecho y qué va a hacer?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta al consejero de Medio Ambiente, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señor portavoz, el Gobierno de Cantabria, a través de la aprobación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del Presupuesto de 2026, estableció el acuerdo al que usted se ha referido en el artículo 2, apartado 8. Esa deducción por compromiso ambiental que la llamábamos dice que el contribuyente podrá deducirse hasta un máximo de 100 euros por realización de actuaciones medioambientales tales como la adhesión a programas voluntarios de compostaje doméstico o comunitario o de separación y recogida separada en materia orgánica separable, la participación en recogidas separadas para la posterior preparación para la reutilización y reciclado, aportaciones a puntos limpios o cualquier otra que reduzca la generación de residuos domésticos en el ciudadano

Como usted decía, el que más recicla debe pagar menos y ese debiera ser el espíritu de la ley. El contribuyente puede ser propietario o arrendatario de una vivienda que constituya su residencia habitual en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria por la que pague la tasa municipal por la prestación del servicio de recogida y tratamientos de residuos. El límite de esta deducción, como usted ha dicho, será el importe satisfecho por la citada tasa con un máximo de 100 euros. En el caso de que varios propietarios arrendatarios de la vivienda tuviesen derecho a la deducción, se prorrateará entre todos ellos. Para la aplicación de esta deducción deberá aportarse documento acreditativo del pago de la tasa municipal por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de los residuos y también el certificado de la participación en esas actuaciones medioambientales que dan lugar a la deducción expedido por un ayuntamiento, mancomunidad, empresa pública o asociación, fundación u otra institución cuya finalidad sea reducir la generación de residuos en origen con los que el Gobierno de Cantabria haya firmado el oportuno convenio.

Ha habido ya bastantes reuniones técnicas con la Federación de Municipios de Cantabria para definir cómo se van a realizar estos certificados, porque lo que tienen muy claro los municipios todos, de todo color político y todo signo político, que en ningún caso quieren ser ellos los que tengan que emitir estos certificados. También el 4 de junio del 26 nos reunimos con la junta directiva de esa federación. Yo estuve en la reunión. Allí se decidió, por unanimidad de todos los presentes, que sea la empresa pública MARE la que implemente un programa que pueda emitir esos certificados para todos los ciudadanos que utilicen, por ejemplo, pues los puntos limpios de la red cántabra que gestiona la empresa pública, que ahora tenemos datos concretos de cuáles son la gente que accede a todos esos puntos limpios. También MARE dispone de la identidad de todos aquellos que realizan el compostaje doméstico en los cuarenta y pico municipios pequeños de Cantabria que se ha implantado ese compostaje doméstico. Tenemos todos esos datos y podríamos hacer nosotros esos certificados a petición del titular. También contamos con los datos en MARE de aquellos que nos piden la recogida de voluminosos, que también podría ser útil, o la recogida separada de cartón y papel puerta a puerta.

Además, lo que nos dimos cuenta en aquella reunión con todos los alcaldes es que ya hay ayuntamientos que disponen de datos que también podríamos incorporar siempre que la parte legal todo eso podamos en ese programa hacerlo, pero facilitaríamos mucho a la gente, por ejemplo, el Ayuntamiento de Torrelavega con su recogida en el quinto contenedor porque tienen perfectamente controlados todas aquellas personas que lo utilizan, y si eso lo pudiéramos volcar en esa base de datos, sería muy bueno para que el ciudadano pudiera entrar ahí y sacarse su propio certificado. O las declaraciones responsables que utiliza el Ayuntamiento de Santander también para esas ayudas que el ayuntamiento para su propia recogida utiliza. Esto es lo que hablamos con todos ellos. Estamos preparando esa documentación para poderlo aportar y poderlo cerrar porque esto cuando lo vamos a necesitar, como usted bien dice, es para el año que viene, aunque los datos pueden valer perfectamente de este año para que en la declaración del año que viene se puedan descontar esos 100 euros que pactamos entre el Partido Regionalista y nosotros. Nuestra idea es contar en cuanto podamos rápidamente, porque tenemos que hacerlo rápidamente, con esos datos, luego cerrar con el resto. Yo conozco estos dos casos, pero seguro que hay otros ayuntamientos de Cantabria que también tienen otras posibilidades de poder aportar ahí, cursos que da de este tipo de cuestiones a algunas empresas o cursos que da el propio CIMA o el propio MARE.

Todas estas cuestiones que tenemos los datos y que son fáciles, lo que quedó muy claro en aquella reunión es que no queremos ni aburrir al ciudadano, porque no les vamos a meter en un lío que les cueste más el tramitarlo que la propia desgravación, ni queremos, y eso lo dejaron todos los alcaldes clarísimos, cargar de nuevas cargas administrativas y burocráticas a los ayuntamientos, porque estamos hablando, háganse ustedes la idea de la cantidad de gente que hace la declaración de la renta en Cantabria. Si todo eso lo pasamos por los secretarios, o quien correspondiera de los departamentos oportunos de los ayuntamientos, sería una verdadera locura. Y allí todos los alcaldes, de todos los partidos, dijeron que eso era inviable. Vamos a ver si con esa aplicación lo centralizamos todo a través de la empresa pública MARE el que quiera puede perfectamente el ayuntamiento que quiera por su cuenta hacerlo o firmar con las asociaciones corresponde. A partir de ahí somos receptivos a cualquier asociación, cualquier entidad que quisiera colaborar con nosotros. Nosotros lo que necesitamos son esos datos para poder meter esos certificados y hacerle fácil a la gente una medida que ha venido para hacerlo fácil, para que tengan que pagar menos y sobre todo pues eso, que sea sencillo y que no volvamos locos a los ayuntamientos. Imagínese usted un Santander, un Torrelavega, un Castro Urdiales, lo que podría ser para emitir certificados a cada señor que vaya allí a pedirlo. Entonces estamos colaborando con los ayuntamientos y vamos a intentar cerrarlo porque lo necesitamos para que cualquier persona pueda entrar en ese programa y automáticamente descargarse esos certificados para poder hacer esta desgravación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para la réplica tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Bueno, señor consejero, pues me alegro de que estén avanzando, pero también le pido un plus. ¿Por qué? Pues porque al final los tiempos corren y hay una cosa que es muy importante en todo esto, que es la transmisión de esa medida. Yo sé que usted se ha reunido la semana pasada con los ayuntamientos con motivo de la, con motivo de la tasa de basuras que tienen que pagar dentro de esa situación y que a los vecinos hay que darles una solución porque los ayuntamientos no les quedará más remedio porque la ley así se lo exige, de volcar esos costes en el ciudadano.

Entonces, hay un tema muy importante aquí que es el tema de la comunicación. Todo eso que usted nos ha contado hoy a mí me resulta razonable, pero al ciudadano que va a tener que hacerse esa deducción hay que contárselo porque además, si efectivamente, pero el problema está en que este es un periodo muy corto, este es un periodo muy corto, había medio millón de euros para los ayuntamientos destine ese medio millón de euros para colaborar con los ayuntamientos a generar esa situación, y miren, le voy a ser sincero en este primer momento, dentro del mundo de la simplificación, pues si no conseguimos llegar, evidentemente tendremos que jugárnosla declaración responsable, yo separo en mis tres cubos, el nuevo contenedor, si realmente nadie puede acreditar o no puedo acreditar de una manera fehaciente, porque el tiempo

impide que se haga, no digo que no estén avanzando en ello, pues igual hay que pensar en una declaración responsable del ciudadano, al menos para esta primera vez, para que se pueda producir esa esa deducción.

Le agradezco su respuesta, que demuestra, como ya sabíamos que están trabajando con los ayuntamientos, a los que, evidentemente, no se les puede cargar con más competencias impropias, pero sí al menos que busquemos esas alternativas, que al final caen en el ciudadano, es decir, hay que conseguir que esos 100 euros lleguen a los contribuyentes, pero no solo a ellos ¿Por qué? Porque una de las cosas que incorporó el Partido Popular en aquella moción que ahí se establecía es que aquellos que no hagan la declaración de la renta también tienen derecho a la compensación.

Entonces hay que ver de qué manera se articula todo eso, lo del IRPF mediante declaración responsable o mediante certificación parece más razonable; vamos a ver de qué manera se puede articular.

El único problema que tenemos yo les entiendo es el tiempo, pero les pedimos, ya ven que el tono era absolutamente colaborativo para esta situación y el tiempo corre y los ciudadanos al final necesitan ese conocimiento y esa esa, esos medios para conseguir esa deducción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.